

EN EL TRIBUNAL SUPREMO DE PUERTO RICO

Wanda Colón Cortés, por sí y como representante de las Comunidades Opuestas a la Ruta 66 Peticionarios  v.  Carlos I. Pesquera, Presidente de la Autoridad de Carreteras y Transportación Recurridos	Certiorari 2000 TSPR 63  <u>RESOLUCION</u> <u>NUNC PRO TUNC</u>
--	---

Número del Caso: CC-1999-0666

Fecha: 27/04/2000

Tribunal de Circuito de Apelaciones: Circuito Regional I

Juez Ponente: Hon. Ortiz Carrión

Abogados de la Parte Peticionaria:

Lcda. Jessica Rodríguez Martín

Abogada de la Junta de Calidad Ambiental:

Lcda. Jeniffer Mayo

Abogados de la Autoridad de Carreteras:

Lcdo. Luis A. Rivera Cabrera

Lcdo. Raúl Castellanos Malavé

Lcdo. Melvin Maldonado

Oficina del Procurador General:

Lcdo. Gustavo A. Gelpí,

Procurador General

Este documento constituye un documento oficial del Tribunal Supremo que está sujeto a los cambios y correcciones del proceso de compilación y publicación oficial de las decisiones del Tribunal. Su distribución electrónica se hace como un servicio público a la comunidad.

EN EL TRIBUNAL SUPREMO DE PUERTO RICO

Wanda Colón Cortés, por sí y  
como representante de las  
Comunidades Opuestas a la  
Ruta 66

Peticionarios

v.

CC-1999-666

Carlos I. Pesquera, Presidente  
de la Autoridad de Carreteras  
y Transportación

Recurridos

RESOLUCIÓN

San Juan, Puerto Rico, a 27 de abril de 2000

El 19 de abril de 2000 se certificó una Opinión y Sentencia en el caso de epígrafe. Por inadvertencia, no se incluyó copia de los Exhibits 1 y 2 a los cuales la Opinión hace referencia. Mediante la presente, se enmienda nunc pro tunc dicho dictamen para que se hagan formar parte de la misma copia de los Exhibits 1 y 2 que se anejan a la presente Resolución.

Lo acordó el Tribunal y certifica la Secretaria del Tribunal Supremo. El Juez Presidente señor Andréu García no intervino. El Juez Asociado señor Negrón García está inhibido.

Notifíquese vía facsímile y por teléfono además de la vía ordinaria.

Publíquese.

Isabel Llompart Zeno  
Secretaria del Tribunal Supremo